



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 5.144

MAT: AUTORIZA ANTICIPO A RENDIR.

Laja, 03 Agosto 2015

VISTOS:

- 1.- D.A N° 7.964 de fecha 15.12.2014, que aprueba Programa Sociales.
- 2.- D.A N° 7.336 de fecha 18.11.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** anticipo por la suma de \$ 330.000, por concepto de premios a tres primeras parejas ganadoras del Campeonato Comunal de Cueca del Adulto Mayor, a la Srta. Ivonne Morales Burgos, póliza N° 343516, Directora Departamento de Desarrollo Comunitario, quién posteriormente deberá rendir los gastos, a través de acta de entrega.
- 2.- **ORDÉNASE** al departamento de Administración y Finanzas realizar el pago correspondiente con imputación al centro de costos 600433 y sus respectivas cuentas.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓